

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9ª REUNIÓN

Phoenix, Arizona
28 de julio de 2022

DOCUMENTO CAF-09-01

RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2021 Y PRESUPUESTOS
PARA LOS AÑOS FISCALES 2023 Y 2024

Presupuesto solicitado, AF 2023	US\$	8,904,385
Presupuesto proyectado, AF 2024	US\$	9,194,432

1.	Introducción	1
2.	Antecedentes	1
3.	El presupuesto de la CIAT	3
4.	Gastos operacionales en el año fiscal 2021	6
5.	Variación del presupuesto	10
6.	Proyectos especiales en 2021	10
7.	Situación de las contribuciones de los Miembros, al 31 de diciembre de 2021	11
8.	Situación de las contribuciones de los Miembros para 2022	12
9.	Razón fundamental de las reasignaciones del presupuesto aprobado para 2022 al presupuesto solicitado para 2023.....	13
10.	Resumen.....	15

Este documento presenta la actividad financiera de la Comisión durante el año fiscal¹ (AF) 2021, una actualización de la situación con respecto a las contribuciones al presupuesto operacional para el AF 2022, el presupuesto solicitado para el AF 2023, y una proyección del presupuesto para el AF 2024.

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto anual de la CIAT es financiado por contribuciones de los [21 Miembros](#) de la Comisión. El presupuesto es acordado por consenso de todos los Miembros, de conformidad con el Artículo IX.3 de la [Convención de Antigua](#). El monto de la contribución de cada Miembro al presupuesto anual acordado es derivado de la fórmula establecida en la resolución [C-15-05](#).

El Comité de Administración y Finanzas (CAF), establecido por la resolución [C-12-02](#) en 2012, es responsable de proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre asuntos relacionados con el presupuesto, el financiamiento, y la administración de la Comisión.

2. ANTECEDENTES

La [Convención de Antigua](#) brinda a la Comisión un marco moderno para alcanzar su objetivo de asegurar la conservación y uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces del Océano Pacífico oriental (OPO) abarcadas por la Convención, así como la conservación de especies asociadas y sus ecosistemas. La Convención establece un número importante de actividades que deben ser realizadas por la Comisión y su personal, que incluyen la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, así como las investigaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, que a su vez forman el fundamento del asesoramiento a la Comisión con respecto a la conservación y ordenación. Esto exige, necesariamente, un presupuesto suficiente para apoyar todo este trabajo.

¹ El año fiscal de la CIAT coincide con el año calendario, 1 de enero al 31 de diciembre,

Las resoluciones adoptadas por la Comisión también pueden añadir a los deberes y responsabilidades del personal. Por ejemplo, se da seguimiento a la implementación de una medida de ordenación que limita la capacidad (Resolución [C-02-03](#)) mediante el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT (Resolución [C-18-06](#)). Por lo tanto, es necesaria una estrecha coordinación con las autoridades pesqueras e industrias atuneras de cada Miembro con el fin de controlar los movimientos de los buques dentro y entre las flotas, que a su vez se refleja en el Registro Regional. La CIAT gestiona también el programa de observadores para monitorear los transbordos en el mar por buques cargueros en el OPO, regulado por la Resolución [C-12-07](#). Otro ejemplo de lo más reciente puede encontrarse en la Resolución C-21-04, que requiere el establecimiento y la implementación de un programa reforzado de seguimiento en el marco del esquema de límite individual por buque para el atún patudo que establece la Resolución. Los programas que implementan mandatos como éste tienen implicaciones presupuestarias porque requieren recursos, tanto humanos como tecnológicos. La Convención requiere que la Comisión cuente con un personal cualificado en áreas administrativas, científicas, y técnicas, y suficiente para la “aplicación eficiente y efectiva” de la Convención. Para satisfacer este requisito, la Comisión mantiene un [personal reclutado internacionalmente](#), del cual la mayoría trabaja en la sede de la Comisión en La Jolla, California (EE. UU.). Otros miembros del personal de la CIAT y empleados locales trabajan en las oficinas de campo de la Comisión en Manta y Playas (Ecuador), Manzanillo y Mazatlán (México), Panamá (República de Panamá), y Cumaná (Venezuela), así como en el [Laboratorio de la CIAT en Achotines](#) (República de Panamá). Además de la labor realizada en las dos áreas de política y cumplimiento, por un lado, y administración, finanzas y recursos humanos, por el otro, las actividades llevadas a cabo por el personal científico de la CIAT de conformidad con la Convención de Antigua están divididas entre [cuatro programas](#) (Recolección de Datos y Bases de Datos, Biología, Evaluación de Poblaciones, y Ecosistema y Captura Incidental), cada uno de los cuales realiza varios [proyectos específicos de investigación](#).

Fundamental para el trabajo de la Comisión es la compilación de datos básicos sobre las pesquerías (por ejemplo, actividades de los buques pesqueros, distribución del esfuerzo de pesca, y la cantidad y composición de las capturas), que son obtenidos de los informes de observadores a bordo, los cuadernos de bitácora de los buques, recibos de enlatadoras, e información entregada por los Miembros. Igualmente, esenciales son las numerosas actividades de investigación financiadas por el presupuesto de la Comisión y realizadas por el personal científico de la CIAT en áreas como biología, estudios de comportamiento, evaluación de poblaciones, y ecología, que hacen el seguimiento no solamente de las poblaciones objetivo y de captura incidental, sino también de la salud y las funciones del ecosistema del OPO. Las investigaciones realizadas en el Laboratorio de Achotines contribuyen a los conocimientos del ciclo vital temprano, crecimiento, y mortalidad de los atunes tropicales y la dinámica ambiental, que juegan un papel importante en el reclutamiento de los peces a las pesquerías.

Desde 1976, el personal de la CIAT ha realizado investigaciones de los delfines del OPO asociados a la pesquería atunera, y desde 1999 ha proporcionado la Secretaría para el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#) y administrado el Programa de Observadores a Bordo del APICD. El APICD estipula un 100% de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes² en el OPO. El presupuesto de la Comisión cubre el 30% de los costos del programa de observadores; el 70% restante, junto con ciertos otros gastos asociados al PICD, es cubierto por el presupuesto del APICD, que es financiado principalmente por contribuciones de las Partes del APICD, mediante cuotas pagadas por las Partes del APICD mediante cuotas de los buques participantes (ver documento AIDCP-44-01). El nivel de financiamiento de 30%, establecido por la Comisión al comienzo del Programa Atún-Delfín en 1977, refleja el nivel de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes necesario para que los datos recolectados sean estadísticamente fiables, y estos gastos son asimismo contabilizados en el presupuesto operacional anual de la CIAT.

El [portal de internet de la CIAT](#) contiene información más detallada sobre las [actividades de investigación](#) del personal.

² De más de 363 t de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT).

3. EL PRESUPUESTO DE LA CIAT

Para los fines del presupuesto, se dividen las actividades de la Comisión en seis categorías:

A	Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Política y Cumplimiento	D	Programa de Evaluación de Poblaciones
B	Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos	E	Programa de Ecosistema y Captura Incidental
C	Programa de Biología	F	30% del presupuesto de observadores del APICD

A. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO

La **Categoría A** incluye aquellos costos que no pueden ser fácilmente asignados a un programa específico y que benefician a la Comisión en general y que son fundamentales para el apoyo prestado como Secretaría al APICD. Además del apoyo general secretarial y de oficina (correspondencia, archivos, manejo de documentos, organización de reuniones, etc.), están divididos en líneas generales en **Administración, Finanzas y Recursos Humanos** por un lado, y **Política y Cumplimiento** por el otro. Esta categoría incluye una importante gama de actividades tales como, por un lado, planificación financiera, presupuestos, contabilidad, manejo de recursos humanos tanto en la oficina principal como en las de campo y el Laboratorio de Achotines (nómina, prestaciones, contratación, políticas y procedimientos), y coordinación administrativa de investigaciones científicas, así como servicios de traducción, y por el otro comunicación y relaciones, incluyendo de cooperación y coordinación con los Miembros y No Miembros Cooperantes, organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas, actividades de asistencia y fomento de capacidad, preparación de reuniones y documentos, participación en reuniones relacionadas con el mandato de la Comisión, y asuntos legales, institucionales y procesales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, incluyendo orientación sobre la ejecución correcta de las políticas, procedimientos, las medidas y reglas adoptadas por la Comisión y las Partes del APICD. Todos los demás costos son asignados a los programas a los que pertenecen o que benefician directamente.

B. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y BASES DE DATOS

La **Categoría B** incluye los salarios y prestaciones del personal asignado al [Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos](#), más el personal de las oficinas de campo cuyos deberes incluyen obtener registros estadísticos de la pesquería atunera directamente de la flota pesquera y las plantas procesadoras, proporcionando los datos necesarios para la evaluación de los efectos de la pesca sobre la abundancia de las poblaciones, coordinación del programa de observadores bajo el APICD y procesamiento de la información recolectada por los observadores. Esta categoría incluye el procesamiento de esos datos y la preparación de los informes correspondientes, así como el suministro de datos en respuesta a solicitudes de los CPC. Incluye también todas las actividades relacionadas con el Registro Regional de Buques de la CIAT y su mantenimiento, incluyendo las listas y categorías establecidas en distintas resoluciones.

C. PROGRAMA DE BIOLOGÍA

La **Categoría C** incluye los salarios y prestaciones del personal de las oficinas de campo y el personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Biología](#), diseñados para incrementar los conocimientos disponibles del ciclo vital y comportamiento de los atunes, especies afines, y otras especies asociadas en el OPO. Los datos para estos tipos de investigaciones se obtienen del muestreo de capturas en los puertos de descarga, análisis de información obtenida de las bitácoras de los buques y por observadores a bordo, estudios realizados en el mar en buques pesqueros comerciales, y experimentos de laboratorio.

Este programa contiene dos grupos que llevan a cabo varias actividades de investigación importantes: el **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** y el **Grupo de Ciclo Vital Temprano**.

El **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** es responsable de las siguientes áreas principales de actividad:

1. Investigaciones de la biología y comportamiento de los atunes, incluyendo la derivación de estimaciones de parámetros poblacionales.

2. Experimentos de marcado de atunes para obtener información esencial sobre desplazamientos y estructura poblacional, junto con crecimiento, mortalidad, y tasas de explotación.

Las investigaciones del **Grupo de Ciclo Vital Temprano** se llevan a cabo principalmente en el Laboratorio de Achotines e incluyen las siguientes actividades (descritas detalladamente en el Documento [SAC-13-13](#)):

1. Experimentos de laboratorio y de campo para investigar los factores ambientales y biológicos clave del ciclo vital temprano de los atunes que afectan el reclutamiento de peces jóvenes a la población explotable.
2. Desarrollo de herramientas para predecir el reclutamiento de atunes jóvenes a la población explotable.

Los conocimientos científicos producidos por el Programa de Biología, junto con las fuentes de datos dependientes de la pesca (por ejemplo, datos de captura, esfuerzo, y composición), se incorporan a los modelos de dinámica poblacional para evaluar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre la abundancia y la sostenibilidad de las poblaciones (ver las actividades del **Programa de Evaluación de Poblaciones, Categoría D**). También se usan para parametrizar los modelos ecosistémicos realizados en el marco de las actividades de investigación del **Programa de Ecosistema y Captura Incidental** (ver **Categoría E**).

D. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE POBLACIONES

La **Categoría D** incluye los salarios y beneficios del personal científico asignado a los proyectos del **Programa de Evaluación de Poblaciones** relacionados con las responsabilidades de la Comisión con respecto a la conservación y la ordenación de la pesca. Este programa se divide en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Con base en la mejor ciencia disponible, implementar evaluaciones de las poblaciones de atunes, peces picudos, delfines, y otras especies (por ejemplo, tiburones y dorado) según consideren necesario los Miembros, y realizar análisis de riesgos para la ordenación de la pesquería de atunes tropicales en el OPO.
2. Mantener una participación activa y/o colaboración en evaluaciones realizadas por otras entidades (por ejemplo, el Comité Científico Internacional sobre Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico norte, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) de poblaciones cuya distribución incluya el OPO (por ejemplo, atunes aleta azul y albacora, peces picudos, tiburones) o para los que se estén explorando hipótesis de límites geográficos (por ejemplo, evaluación del patudo del Pacífico entero, peces picudos, tiburones).
3. Evaluación del efecto de las medidas de ordenación actuales y propuestas sobre la condición de las poblaciones (por ejemplo, el uso de análisis de riesgos para evaluar el impacto de las medidas de ordenación con respecto a los puntos de referencia especificados en la regla de control de extracción de la CIAT).
4. Realizar un evaluación de estrategias de ordenación (EEO) exhaustiva para los atunes tropicales en el OPO y colaborar con otras organizaciones en EEO en el Pacífico entero (por ejemplo, con el ISC para los atunes albacora y aleta azul del Pacífico).
5. Diseñar y evaluar programas de muestreo para la recolección de datos pesqueros y experimentos científicos en el OPO.
6. Analizar datos biológicos y pesqueros para uso en las evaluaciones de poblaciones.
7. Realizar investigaciones de evaluaciones de poblaciones, la metodología de dichas evaluaciones, y temas relacionados.
8. Brindar apoyo analítico a los otros programas de investigación de la CIAT.
9. Mediante la colaboración con estudios externos, mejorar nuestra comprensión de los aspectos socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales (por ejemplo, POSEIDON con Ocean Conservancy).
10. Participar en reuniones científicas, organismos científicos, y revisiones por pares de evaluaciones de poblaciones e investigaciones.

11. Organizar talleres sobre la metodología de evaluación de poblaciones (por ejemplo, la serie de talleres de otoño, en colaboración con CAPAM (Center for the Advancement of Population Assessment Methodology)) y revisiones de las evaluaciones de poblaciones de la CIAT.

E. PROGRAMA DE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL

La **Categoría E** incluye los salarios y prestaciones del personal de oficinas de campo, así como del personal científico asignado al [Programa de Ecosistema y Captura INCIDENTAL](#). Este programa proporciona apoyo científico para la implementación de los objetivos generales de la Convención de Antigua, en particular para que la CIAT adopte *"en caso necesario, medidas y recomendaciones para la conservación y administración de las especies que pertenecen al mismo ecosistema y que son afectadas por la pesca de especies de peces abarcadas por la presente Convención, o que son dependientes de estas especies o están asociadas con ellas..."*. Se le asignan dos funciones principales:

1. Evaluar y mitigar los impactos ecológicos de la pesquería atunera sobre las especies y los hábitats. Esto incluye las siguientes actividades:
 - a. Desarrollar herramientas analíticas para identificar y priorizar las especies en riesgo para la recolección de datos, investigación y ordenación.
 - b. Realizar evaluaciones de riesgos ecológicos (ERE) de las pesquerías del OPO para identificar y priorizar las especies en riesgo.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para identificar áreas de tasas altas de captura incidental/captura para uso potencial en la ordenación espacial (vedas estáticas o dinámicas), e investigar herramientas alternativas para la mitigación de la captura incidental.
 - d. En colaboración con la industria pesquera, realizar experimentos científicos para:
 - i. identificar tecnologías de artes de pesca que reduzcan las capturas incidentales y la mortalidad de especies prioritarias;
 - ii. desarrollar mejores prácticas para la liberación de las especies de captura incidental prioritarias;
 - iii. desarrollar mejores prácticas para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats en el OPO.
 - e. Realizar talleres para tripulaciones de buques para promover la reducción de los impactos de la pesca sobre las especies no objetivo y el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT.
 - f. En coordinación con el Programa de Evaluación de Poblaciones, mejorar nuestra comprensión de los efectos de las características operacionales de la pesquería sobre la mortalidad por pesca, la evaluación de poblaciones y el asesoramiento de ordenación.
 - g. Apoyo al fomento de capacidad con respecto a la mitigación de captura incidental y desarrollo de programas de recolección de datos para las pesquerías artesanales de los Estados costeros (por ejemplo, las pesquerías tiburoneras).
2. Mejorar nuestra comprensión del ecosistema del OPO, así como las interacciones entre el medio ambiente, el clima y las pesquerías:
 - a. Realizar estudios trofodinámicos para definir supuestos clave en los modelos ecosistémicos del OPO. Esto incluye el muestreo y análisis de dietas y tejidos necesarios para comprender la dinámica de la red alimenticia, y el análisis de datos biológicos, ecológicos y pesqueros para facilitar la evaluación de riesgos ecológicos y el modelado ecosistémico.
 - b. Estudios de modelos ecosistémicos. Esto incluye mejorar las herramientas analíticas para evaluar los impactos antropogénicos y climáticos del ecosistema del OPO.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para comprender mejor el efecto de los impulsores ambientales clave sobre las fluctuaciones a corto plazo y a largo plazo (cambio de régimen) de la abundancia de atunes y especies de captura incidental prioritarias.

La **Categoría F** incluye una porción de los salarios y prestaciones del personal que realiza varias tareas en apoyo del APICD que no se incluyen en otros programas, así como los costos directamente relacionados con el programa de observadores (o sea, sueldos, prestaciones, viáticos, capacitación, etc.) y aquéllos asociados al mantenimiento de las oficinas de campo.

El programa de observadores está dividido en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Recolección de datos biológicos y pesqueros de capturas y descartes de atunes y especies asociadas por la pesquería de cerco. El presupuesto del APICD cubre el 70% del costo de estos observadores; el presupuesto de la CIAT cubre el 30% restante.
2. Capacitación de los observadores que recolectan los datos para este programa.
3. Organización y realización de seminarios para los operadores de buques, que incluyan información sobre los acuerdos y reglamentos internacionales actualmente en vigor, así como otra información pertinente, como lo requiere el APICD.
4. Edición de los datos recolectados por los observadores, en apoyo al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**.

La información recolectada y procesada mediante el programa de observadores también se usa para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por la CIAT y el APICD.

Además de las actividades de investigación especificadas anteriormente, el personal que trabaja en todos los programas también participa en reuniones científicas, reuniones de otros organismos científicos y revisiones por pares de investigaciones, según se considere necesario.

4. GASTOS OPERACIONALES EN EL AÑO FISCAL 2021

La **Tabla 1**, Columna 1, muestra el presupuesto original aprobado para 2021; la Columna 2 presenta los gastos reales en el AF 2021, y las Columnas 3a y 3b las variaciones entre los costos presupuestados y reales.

TABLA 1. Presupuesto de 2021	1	2	3a	3b
	Aprobado	Real	US\$	%
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,098,349	3,612,567	(485,782)	(.12)
Prestaciones:				
Seguros colectivos:				
Seguro médico	347,000	310,876	(36,124)	(.10)
Seguro de vida, incapacidad y accidente	30,000	24,822	(5,178)	(.17)
Seguro laboral internacional	10,000	9,202	(798)	(.08)
Seguro social	286,981	237,663	(49,318)	(.17)
Fondo de pensiones (IFCPF)	401,285	301,730	(99,555)	(.25)
Plan de retiro 403 (b)	360,000	246,698	(113,302)	(.32)
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	5,533,615	4,743,558	(790,057)	
GASTOS DE REUNIÓN ANUAL	120,000	5,317	(114,683)	(.96)
COSTOS OPERACIONALES:				
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	100,000	57,463	(42,537)	(.43)
Salarios del personal de las oficinas de campo	560,000	450,645	(109,355)	(.20)
Gastos de oficina de sede	165,910	122,194	(43,716)	(.26)
Materiales y suministros de investigación	75,000	57,923	(17,077)	(.23)
Compra y mantenimiento de equipo de informática	100,000	86,232	(13,768)	(.14)
Vehículos:				
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	24,305	23,983	(322)	(.01)
Estacionamiento	10,000	-	(10,000)	(1.00)
Compra de capital	-	14,415	14,415	1.00
Seguros, licencias, y permisos	6,000	2,614	(3,386)	(.56)
Imprenta, correo y publicaciones	10,000	7,612	(2,388)	(.24)
Viajes del personal	120,000	52,928	(67,072)	(.56)
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	100,000	67,579	(32,421)	(.32)
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	49,470	4,470	.10
Servicios de nómina	20,000	10,160	(9,840)	(.49)
Otros servicios profesionales	15,000	17,001	2,001	.13
Cuotas bancarias y otras	10,000	2,579	(7,421)	(.74)
Subtotal, gastos operacionales	1,361,215	1,022,798	(338,417)	
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede + Gastos operacionales + Gastos de reunión anual	7,014,830	5,771,673	(1,243,157)	
Programa de observadores **	959,520	799,373	(160,147)	(.17)
TOTAL presupuesto operacional	7,974,350	6,571,046	(1,403,304)	
** Una explicación más detallada de la variación del presupuesto puede encontrarse en el documento AIDCP-44-01.				

La **Tabla 2** resume los resultados financieros, por categoría presupuestaria y partida, al 31 de diciembre de 2021.

TABLA 2. Gastos operacionales, en US\$, por categoría presupuestaria y partida, 2021 ³	A	B	C	D	E	Subtotal CIAT	F	TOTAL
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:								
Salarios	1,011,481	508,609	810,310	600,162	682,005	3,612,567	190,623	3,803,190
Prestaciones:								
Seguros colectivos:								
Seguro médico	97,790	49,662	61,171	37,669	64,584	310,876	19,695	330,571
Seguro de vida, incapacidad y accidente	9,894	3,622	3,684	2,854	4,768	24,822	1,316	26,138
Seguro laboral internacional	2,791	1,374	2,384	1,319	1,334	9,202	471	9,673
Seguro social	64,299	34,942	49,612	40,623	48,187	237,663	13,049	250,712
Fondo de pensiones (IFCPS)	-	191,618	-	57,718	52,394	301,730	20,218	321,948
Plan de retiro 403 (b)	44,243	13,593	19,785	69,163	99,914	246,698	22,933	269,631
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	1,230,498	803,420	946,946	809,508	953,186	4,743,558	268,305	5,011,863
GASTOS DE REUNIÓN ANUAL	5,317	-	-	-	-	5,317	-	5,317
COSTOS OPERATIVOS:								
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	-	57,463	-	-	-	57,463	20,539	78,002
Salarios del personal de oficinas de campo	-	247,658	202,987	-	-	450,645	72,866	523,511
Gastos de oficina de sede	19,391	74	97,543	237	4,949	122,194	-	122,194
Materiales y suministros de investigación	-	-	56,180	-	1,743	57,923	-	57,923
Costos de observadores	-	-	-	-	-	-	437,663	437,663
Compra y mantenimiento de equipo de informática	84,045	1,957	152	78	-	86,232	-	86,232
Vehículos:								
Compra de capital	-	-	14,415	-	-	14,415	-	14,415
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	5,874	-	18,109	-	-	23,983	-	23,983
Seguros, licencias, y permisos	1,780	-	834	-	-	2,614	-	2,614
Imprenta, correo y publicaciones	942	58	3,807	2,761	44	7,612	-	7,612
Viajes del personal	10,279	-	944	21,230	20,475	52,928	-	52,928
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	57,643	-	-	6,936	3,000	67,579	-	67,579
Contratos:								
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	49,470	-	-	-	-	49,470	-	49,470
Servicios de nómina	10,160	-	-	-	-	10,160	-	10,160
Otros servicios profesionales	15,042	-	910	1,049	-	17,001	-	17,001
Cuotas bancarias y otras	650	-	1,929	-	-	2,579	-	2,579
Subtotal, Costos operativos	255,276	307,210	390,632	32,291	30,211	1,022,798	531,068	1,553,866
TOTAL, Gastos operacionales	1,491,091	1,110,630	1,344,756	841,799	983,397	5,771,673	799,373	6,571,046

³ A (Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento); B (Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos); C (Programa de Biología); D (Programa de Evaluación de Poblaciones); E (Programa de Ecosistema y Captura Incidental); F (30 % del programa de observadores del APICD)

A continuación, se presentan detalles adicionales de las partidas individuales presentadas en la **Tabla 2**.

SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEDE

Salarios: El personal científico, administrativo, de oficina, y técnico permanente necesario para llevar a cabo las tareas asignadas por la Comisión. Los salarios del personal de sede se basan en la escala salarial del gobierno de EE. UU.

Seguro colectivo: Incluye seguros médicos, dental, de vida, de invalidez, y de accidentes. A fin de contrarrestar los costos crecientes del seguro médico en Estados Unidos, la CIAT ofrece ahora a los empleados un plan médico transfronterizo que permite la opción de usar proveedores de cuidados médicos en México.

Seguro social: Incluye contribuciones al seguro social de EE. UU. pagadas por la Comisión.

Fondo de pensiones (IFCPF): Incluye el plan de pensiones original de la CIAT, administrado por la *International Fisheries Commissions Pension Society* (IFCPS), que brinda un nivel trienal fijo de pago, basado en avalúos actuariales. Tal como se comentó en documentos anteriores sobre el tema, y se documenta en las notas de la auditoría del estado de cuentas anual de la Comisión, la IFCPF ha padecido déficits grandes en años anteriores. El avalúo actuarial trienal en enero de 2020 ha mostrado mejora.

Plan de retiro 403 (b): Desde 2002, la Comisión opera un plan de retiro de contribución definida (403(b)), al que contribuyen tanto los miembros del personal como la Comisión.

Durante 2021 se estableció un plan internacional de retiro para un miembro del personal que reside fuera de los Estados Unidos.

COSTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS

Instalaciones de las oficinas de campo y suministros relacionados: incluye alquileres, servicios públicos, seguros, teléfonos y material de oficina para las oficinas de campo de la Comisión.

Salarios del personal de oficinas de campo: incluye costos relacionados con el personal permanente de las oficinas de campo, así como impuestos y prestaciones asociados.

Gastos de oficina de sede: incluye servicios públicos, seguros, teléfono, y suministros de oficina para la oficina de La Jolla y el Laboratorio de Achetines.

Materiales y suministros de investigación: incluye artículos diversos y suministros de investigación que apoyan al Laboratorio de Achetines.

Costos de observadores: incluye el financiamiento obligatorio del PICD por la CIAT, que cubre el 30% de todos los costos directos de observadores tales como sueldos, impuestos, seguro, viáticos, equipo, y capacitación. El monto se basa en el presupuesto solicitado para el APICD en el documento AIDCP-44-01, y está sujeto a cambio una vez que las Partes del APICD aprueben el presupuesto para 2021.

Compra y mantenimiento de equipo de informática: incluye compras de hardware como computadoras y máquinas de oficina, y de software, incluyendo licencias,.

Compra, estacionamiento y costos de operación de vehículos: incluye la compra de vehículos, y los costos de mantenimiento y combustible relacionados, así como estacionamiento para el personal.

Seguros, licencias y permisos: incluye todos los seguros de vehículos y propiedad, matrículas de vehículos, y cuotas de agencias regulatorias.

Imprenta, correo y publicaciones: incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo e imprenta.

Viajes del personal: incluye costos de viaje y viáticos en que incurren los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones o talleres patrocinados por terceros. No incluye reuniones de la CIAT.

Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales): incluye los costos del lugar de la reunión y gastos incidentales de los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones de la CIAT, así como también

los costos de servicios de interpretación simultánea.

Contratos: incluye honorarios legales y profesionales, servicios de auditoría y nómina, contratos a corto plazo con especialistas, y mano de obra temporal.

Cuotas bancarias y otras: incluye recargos bancarios y otros costos similares.

5. VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La CIAT trata de mantener sus costos dentro del presupuesto, sin embargo, durante 2021, la CIAT no pudo funcionar plenamente ya que siguió viéndose afectada por la pandemia de COVID-19, lo que impactó las operaciones cotidianas como los viajes, las reuniones y la contratación de nuevo personal, entre otras. Por esta razón, el año cerró con diferencias significativas en la mayoría de las partidas de más de US\$ 20,000 y 20% entre los costos presupuestados y reales (**Tabla 1**). Las operaciones vuelven progresivamente a la normalidad en 2022, como se esperaba.

6. PROYECTOS ESPECIALES EN 2021

En la **Tabla 3** se resume la actividad de los proyectos especiales en 2021.

El personal de la CIAT busca y consigue rutinariamente financiamiento extrapresupuestario de fuentes externas para apoyar sus actividades (**Externa**). Por consiguiente, varios proyectos en los que está involucrado el personal son financiados por separado por los Miembros individualmente u otras entidades interesadas. Se incluye la información sobre estos proyectos con fines ilustrativos solamente, ya que sus presupuestos son decididos, aprobados, y seguidos por separado, y no forman parte del presupuesto regular de la CIAT. Por ejemplo, desde 2007 el personal de la CIAT ha conseguido en promedio aproximadamente US\$ 94,000 de financiamiento suplementario para las investigaciones en el Laboratorio de Achetines, adicionales a los US\$ 324,000 del presupuesto regular de la CIAT para servicios públicos, alimento para los peces, y otros pertrechos, y los salarios de 16 empleados contratados localmente, incluidos en el Programa de Biología.

Algunos programas se derivan de resoluciones (**Resolución**), como el programa de seguimiento de transbordos en el mar establecido por la resolución [C-12-07](#) para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes (Documento CAF-09-04) y el Fondo de Fomento de Capacidad, establecido por la resolución [C-14-03](#) para fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo (Documento CAF-09-03).

El Fondo es esencial para asegurar la participación sustancial y efectiva de dichos países en las actividades de la Comisión, incluidas sus reuniones, así como el apoyo a las actividades de formación y capacitación. El fondo es financiado por una cuota de 2% añadida al presupuesto operacional, y por lo tanto proporcionalmente a la contribución de cada Miembro. En 2021 esto sumó US\$ 159,487, con base en el presupuesto operacional de US\$ 7,974,350 aprobado para ese año.

No se incluyen en el presente documento las actividades y proyectos de investigación recomendados por la reunión del Comité Científico Asesor ([IATTC-100-03](#)), que precisarían financiamiento adicional, ni tampoco las propuestas del personal de proyectos específicos que no están financiados actualmente ([IATTC-100-02b](#)).

TABLA 3. Proyectos especiales, 2021, en US\$				
Proyecto (fuente de financiamiento)		Ingresos	Gastos	+ / (-)
Externos				
C.4.b	Programa de muestreo a largo plazo de tiburones en Centroamérica (UE)	318,942	318,942	-
Q.1.a	Iniciativa de entrenamiento en liderazgo ambiental, Fase 3 (Universidad Yale)	181,732	151,444	30,288
R.1.b	Desarrollo, Comunicación y Evaluación de MSE	177,109	177,109	-
	Contrato de proyecto No. PFID-INF-2020-5 (SENACYT)	115,082	115,082	-
H.8.a	Diseñar estudio de poblaciones de delfines del OPO (MEX)	101,000	101,000	-
A.4.a	Programa regional de marcados de túnidos, Fase I (UE)	77,024	77,024	-
A.4.a	Programa regional de marcados de túnidos, Fase II (UE)	2,365	2,365	-
C.2.b	Monitoreo electrónico de actividades de palangre en el OPO (UE)	47,829	47,829	-
D.2.a	Monitoreo electrónico de actividades y capturas de buques PS (UE)	33,457	32,965	492
M.5.a	Prueba de materiales biodegradables para plantados (UE)	14,597	14,597	-
M.1.c	Estudios acústicos del atún aleta amarilla (ISSF)	-	1,687	(1,687)
	Subtotal	1,069,137	1,040,044	29,093
CIAT				
	Pacífico occidental fuera del área	43,976	43,976	-
	Otros proyectos ⁴	59,802	3,440	56,362
	Subtotal	103,778	47,416	56,362
Resoluciones				
	Programa de transbordos (C-12-07)	1,341,248	1,341,248	-
	Fondo de fomento de capacidad (C-14-03)	203,438	23,530	179,908
	Subtotal	1,544,686	1,364,778	179,908
	Total	2,717,601	2,452,238	265,363

Se cobra una cuota administrativa a todos los contratos por servicios prestados por el personal de la CIAT a terceros que no son cubiertos por el presupuesto de la CIAT ni del APICD. Esto incluye contratos y subvenciones de investigación, así como la asignación de observadores a buques que operan fuera del Área de la Convención de la CIAT, y está incluido bajo otros ingresos por contrato en los estados financieros auditados. Estos ingresos son adicionales al presupuesto regular, y se usan para cubrir gastos inesperados no incluidos en el presupuesto aprobado.

7. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Como se menciona en la introducción, la fuente principal de ingresos de la Comisión es las contribuciones de sus Miembros. En la **Tabla 4** se resume la situación con respecto a las contribuciones establecidas en la resolución [C-20-03](#) recibidas durante 2021.

⁴ Incluyen los gastos relacionados con las investigaciones espaciotemporales, y sobre rejas clasificadoras y mortalidad por pesca financiadas con diversas fuentes.

TABLA 4. Contribuciones de los Miembros recibidas durante 2021, en US\$				
	Contribuciones para el pago de retrasos	Contribuciones al presupuesto		Total
		2021	Voluntaria	
Belice	-	44,134	-	44,134
Canadá	-	126,572	-	126,572
China	-	245,638	18,000	263,638
Colombia	-	385,948	-	385,948
Costa Rica	-	129,419	-	129,419
Ecuador	1,639,008	1,617,314	-	3,256,322
El Salvador	-	88,701	-	88,701
Unión Europea	-	435,067	-	435,067
Francia	151,641	130,086	-	281,727
Guatemala	16,037	38,954	-	54,991
Japón	-	298,100	-	298,100
Corea	247,455	245,141	-	492,596
México	1,048,040	1,079,151	-	2,127,191
Nicaragua	-	84,989	-	84,989
Panamá	434,164	-	-	434,164
Perú	2,727	41,792	-	44,519
Taipéi Chino	-	236,925	-	236,925
Estados Unidos	-	1,746,553	-	1,746,553
Vanuatu	-	49,931	-	49,931
Total de contribuciones	3,539,072	7,024,416	18,000	10,581,487
Contribuciones de 2021 pendientes al fin de año		1,109,420		
Presupuesto aprobado para 2021		8,133,836		

8. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2022

El presupuesto operativo aprobado para el AF 2022 es de US\$ 7,014,830, más US\$ 959,520 en fondos para el programa de observadores del APICD y US\$ 159,487 para el fondo de fomento de capacidad, para un total de US\$ 8,133,837. Durante la reunión del comité en Octubre 2021, se decidió adicionar fondos para el proyecto piloto de seis meses de LBI de capturas de BET por un monto de US \$386,128 para un presupuesto total acordado de US \$8,519,964.

A pesar del requisito que todos los pagos estén efectuados antes del 1 de marzo del año correspondiente, al 30 de junio de 2022 existe todavía un monto no pagado equivalente a 39% (US\$ 3.2 millones) de las contribuciones al presupuesto de 2022 establecidas en la resolución de financiamiento para el año fiscal 2022 (C-21-08) (Tabla 5), además de las contribuciones atrasadas. Todos esos montos no pagados afectan todas las funciones antes mencionadas del Programa de Observadores del APICD, el fondo de fomento de capacidad de la CIAT, y los proyectos de investigación científica aprobados por los Miembros. Habida cuenta que la mayoría de las contribuciones pagaderas en un año dado no se pagan antes de la fecha límite establecida, la Comisión podría considerar sanciones adicionales para el pago puntual.

En la **Tabla 5** se detalla la situación de las contribuciones pendientes, que suman US\$ 7,850,740 al 30 de junio de 2022:

	Años previos	AF 2021	AF 2022	Total
Panamá	2,379,544	725,673	817,736	3,922,953
Ecuador	-	-	1,815,455	1,815,455
Venezuela	1,154,936	181,797	204,157	1,540,890
Kiribati	131,185	43,849	46,928	221,962
Perú	-	58,453	121,362	179,815
Nicaragua	-	-	94,091	94,091
Vanuatu	-	-	53,715	53,715
Guatemala	-	-	21,859	21,859
Total	3,665,665	1,009,772	3,175,303	7,850,740

9. RAZÓN FUNDAMENTAL DE LAS REASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2022 AL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA 2023

La **Tabla 6** presenta los cambios solicitados al presupuesto, por partida. Todos los cambios se hicieron con base en los niveles de gastos del año anterior, considerando necesidades futuras dentro de partidas específicas para 2023. En un esfuerzo por mantener el mismo nivel de presupuesto operativo aprobado para el año fiscal 2022 de US\$ 7,974,350, la mayor parte de la reasignación provino del financiamiento del IFCPF para el fondo de pensiones para hacer frente a los niveles salariales más altos previstos para los miembros del personal en cuenta ajustes por el costo de vida (COLA, por sus siglas en inglés) para los salarios y las prestaciones del personal de sede. El presupuesto solicitado y proyectado también incluye fondos para continuar el proyecto de LBI para las capturas de BET hasta finalizar el año fiscal 2024 en una cantidad anual de US \$ 770,548.

⁵ Los pagos recibidos después del 1 de julio serán presentados en la reunión del Comité de Administración y Finanzas.

TABLA 6. Cifras comparativas, en US\$, por partida presupuestaria, AF 2022-2024				
	2022	2023		2024
	(aprobado)	+ / (-)	(solicitado)	(proyectado)
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,226,710	130,000	4,356,710	4,486,710
Seguro colectivo:				
Seguro médico	347,000	-	347,000	350,000
Seguro de vida, incapacidad, y accidentes	30,000	-	30,000	30,000
Seguro laboral	10,000	-	10,000	10,000
Seguro social	296,000	-	296,000	300,000
Fondo de pensiones (IFCPS)	402,000	(195,000)	207,000	230,000
Plan de retiro 403 (b)	430,000	95,000	525,000	540,000
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	5,741,710	30,000	5,771,710	5,946,710
GASTOS OPERACIONALES:				
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	110,000	-	110,000	110,000
Salarios del personal de oficinas de campo	560,000	(75,000)	485,000	485,000
Gastos de oficina de sede	166,000	-	166,000	185,000
Material y suministros de investigación	75,000	(25,000)	50,000	50,000
Compra y mantenimiento de equipo de informática	85,000	5,000	90,000	100,000
Mejoras generales en el Laboratorio de Achetines	25,000	-	25,000	25,000
Compra, estacionamiento, costo de operación de vehículos	34,000	12,000	46,000	46,000
Seguros, licencias y permisos	10,000	(5,000)	5,000	6,000
Imprenta y franqueo	10,000	-	10,000	10,000
Viajes del personal	100,000	10,000	110,000	150,000
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	85,000	15,000	100,000	125,000
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	-	45,000	50,000
Servicios de nómina	20,000	-	20,000	20,000
Otros servicios profesionales	15,000	-	15,000	15,000
Cuotas bancarias y otras	10,000	(5,000)	5,000	5,000
Subtotal, Gastos operacionales	1,350,000	(68,000)	1,282,000	1,382,000
REUNIONES ANUALES:				
Local para las reuniones	100,000	-	120,000	120,000
Subtotal, Salarios y prestaciones, Reuniones anuales, y Gastos operacionales	7,191,710	(18,000)	7,173,710	7,448,710
Programa del APICD ⁶	782,640	18,000	800,640	810,000
Total, Gastos operacionales	7,974,350	-	7,974,350	8,258,710
Fondo de fomento de capacidad ⁷	159,487	-	159,487	165,174
Financiamiento proyecto LBI	386,127	384,421	770,548	770,548
PRESUPUESTO TOTAL	8,519,964	384,421	8,904,385	9,194,432

⁶ El monto se basa en el presupuesto del APICD solicitado, y está sujeto a cambio (ver el actual documento financiero del (APICD-42-02)).

⁷ La cantidad real depende del presupuesto operacional aprobado.

10. RESUMEN

El Director y el personal de la Comisión reconocen la necesidad de minimizar los costos y al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones a cabalidad bajo la Convención de Antigua y realizar las tareas asignadas por los Miembros. Sin embargo, el presupuesto necesita como mínimo mantenerse a la par con la inflación, y el alza continuo de costos relacionados después de la pandemia por la escasez y el aumento en general de los precios que afecta todos los gastos relacionados con las actividades de la Comisión, proyectos y programas tanto en la sede como en el exterior.

Es importante recordar, como se ha mencionado arriba, que el alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo, no sólo debido al mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también en respuesta a la evolución de las prioridades y decisiones de la propia Comisión que reflejan los deseos y propuestas de sus miembros de sus Miembros. Esto implica la necesidad de contratar más personal, así como también remunerar al actual personal por incremento de trabajo, y es por lo tanto esencial que la Comisión dé la consideración debida al nivel de financiamiento solicitado en este documento y adopte el presupuesto solicitado para 2023 de US\$ 8,904,385.

Para que la Comisión y su personal cumplan sus funciones en cumplimiento de la Convención de Antigua de forma completa y eficaz, es asimismo esencial que todas las contribuciones de los Miembros al presupuesto sean pagadas puntualmente, y que la situación con respecto a los retrasos pendientes de algunos Miembros sea resuelta prontamente. La Comisión podría reflexionar sobre los medios para alcanzar eficazmente ese objetivo y, por tanto, garantizar el cumplimiento con una de las obligaciones más primarias y básicas de la Convención de Antigua